

Núm. Expte.: 21-000083-09-P.
 Interesado: Doñanatur, S.L.
 Último domicilio: Calle El Real, 31, 21750, El Rocío (Almonte-Huelva).
 Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000199-09-P.
 Interesado: I.B.C. Qiu, S.L.
 Último domicilio: P.I. Tartesos, calle B, nave 15, 21007, Huelva.
 Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 5 de agosto de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 28 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar adoptado en los expedientes que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a doña Lidia Cristina Ion, madre de los menores J.A.I. y C.I., al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 28.7.2010, adoptada en los expedientes: (DPHU)352-2007-00005191-1 y (DPHU)352-2007-00005168-1311-1 y procedimiento núm. 373-2010-00000438-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar simple con respecto a los menores J.A.I. y C.I., nacidos el día 29 de octubre de 2007.
2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a doña Begoña Pichardo Vela.

Huelva, 28 de julio de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 4 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica trámite de audiencia, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2010-00000007-1, relativo a los expedientes de protección núm. 352-2009-00004811-1 y 4812-1, relativo a los menores S.M.J. y C.M.J., al padre de los mismos don Jesús Martín Rodríguez, por el que se acuerda:

Conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 4 de agosto de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al «Proyecto de ampliación de estación de GLP, modificación de red de distribución y estudio de impacto ambiental para suministro de GLP al núcleo urbano de Pradolano, Sierra Nevada», t.m. de Monachil (Granada). (PP. 2076/2010).

Expte. AAU/0123/M1/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Proyecto de ampliación de estación de GLP, modificación de red de distribución y estudio de impacto ambiental para suministro de GLP al núcleo urbano de Pradolano, Sierra Nevada
- Promotor: Repsol Butano, S.A.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1), durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 27 de julio de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo de deslinde del monte público «La Jurisdicción o El Mencal».

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de marzo de 2010, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00052/2010, del monte público «La Jurisdicción o El Mencal», núm. 106 del C.U.P., con código de la Junta de Andalucía GR-50033-AY, titularidad del Ayuntamiento de Pedro Martínez y sito en el término municipal de Pedro Martínez, provincia de Granada.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 16 de noviembre de 2010, a las 10,00 de la mañana, en la Casa de

la Cultura de Pedro Martínez, sita en la calle Santa Cruz, s/n, del municipio de Pedro Martínez, provincia de Granada. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior. Asimismo, se advierte a los interesados que las declaraciones sobre los apeos habrán de formularse, para su constancia en acta en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde. Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y aquellos que acrediten la posesión, quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Marqués de la Ensenada, núm. 1, C.P. 18004, Granada.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958 002 003 o al 671 561 957. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 27 de julio de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 22 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de Información Pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto de construcción de camino de acceso provisional al paraje «Pasada Ancha», en el término municipal de Gibraleón (Huelva). (PP. 1943/2010).

Expte. AAU/HU/034/10.

Ubicación: Término municipal de Gibraleón (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a vier-

nes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 22 de julio de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 5 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/570/G.C./RSU.

Interesado: Fibraluz, S.C.A.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/570/G.C./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 5 de agosto de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte «Sierra Blanca». (PP. 1421/2010).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público que don Ángel González González, en calidad de apoderado de la compañía «Vodafone España S.A.U.», inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal para la ubicación de una antena de telefonía móvil en el monte público «Sierra Blanca», Cód. MA-10007-JA, en el término municipal de Ojén (Málaga), perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª pl., de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 25 de mayo de 2010.- La Delegada P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.